

# boletín oficial de la provincia



núm. 134



lunes, 15 de julio de 2024

C.V.E.: BOPBUR-2024-03640

## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### JUNTA VECINAL DE VALTIERRA DE RIOPISUERGA

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2024

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Valtierra de Riopisuerga para el ejercicio 2024, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

#### **ESTADO DE GASTOS**

Cap.	Descripción	Importe consolidado
1.	Gastos de personal	3.000,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	6.845,00
6.	Inversiones reales	6.800,00
	Total presupuesto	16.645,00

#### ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	500,00
4.	Transferencias corrientes	3.500,00
5.	Ingresos patrimoniales	6.500,00
7.	Transferencias de capital	6.145,00
	Total presupuesto	16.645,00

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Valtierra de Riopisuerga, a 3 de julio de 2024.

El alcalde, Juan José Martínez Jorde

diputación de burgos